



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
OFICIALÍA ELECTORAL
“25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022”



DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL.
ACTA CIRCUNSTANCIADA OE/IO/03/2021
INSPECCIÓN OCULAR

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 02 de febrero del año 2022, el que suscribe Lic. Raúl Alberto Corzo Vargas, Auxiliar Técnico “A” de la Oficialía Electoral, investido de Fe Pública para actos y hechos en materia electoral, de conformidad con lo establecido en los artículos 282 fracción VIII, 283 fracciones I, IV, y VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, artículos 3, 4, y 7 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche; al acuerdo SECG/01/2020 intitulado: “*Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual modifica el acuerdo número SECG/02/18, relativo a la atribución de Fe Pública de los servidores públicos encargados de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche*”, de fecha 1 de diciembre 2020; y en atención al Oficio AJ/022/2022 de fecha 2 de febrero de 2022, signado por la Lic. Fabiola Mauleon Pérez, Titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual instruye a esta Oficialía Electoral a dar cumplimiento al Acuerdo No. **AJ/Q/63/08/2022**, intitulado “ACUERDO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/063/2021, QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE DA CUENTA DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SE INSTRUYE REALIZAR NUEVAS DILIGENCIAS.”, el cual en sus puntos resolutive PRIMERO y SEGUNDO estableció:

PRIMERO: *Se turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de las consideraciones de la I a la XXVII del presente documento.*

SEGUNDO: *Se solicita a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con el artículo 610 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el artículo 51 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, proceda a realizar las diligencias necesarias para mejor proveer consistentes en la verificación de la siguiente liga electrónica proporcionada por el Lic. Germán Rivas Coral, en calidad de apoderado general para pleitos y cobranzas de la C. Biby Karen Rabelo De La Torre, en su escrito de queja; a las que es posible acceder mediante las ligas siguientes:*

1. <https://www.facebook.com/lapolacacartoon/>
2. <https://www.facebook.com/lapolacacartoon/posts/272664121230588>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
OFICIALÍA ELECTORAL
“25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022”



3. <https://www.facebook.com/lapolacacartoon/photos/pcb.272664121230588/272661444564189/?type=3&theater>

4. <https://www.facebook.com/lapolacacartoon/photos/pcb.272664121230588/272661461230854/?type=3&theater>

5. <https://www.facebook.com/lapolacacartoon/photos/pcb.272664121230588/272661491230851/?type=3&theater>

En tal virtud, procedo a realizar la inspección señalada en el acuerdo utilizando para ello el navegador Google Chrome, Versión 89.0.4389.114 (Build oficial) (64 bits); seguidamente, ingreso al sitio web oficial de Facebook e inicio sesión con una cuenta denominada “Usuario Público”. -----

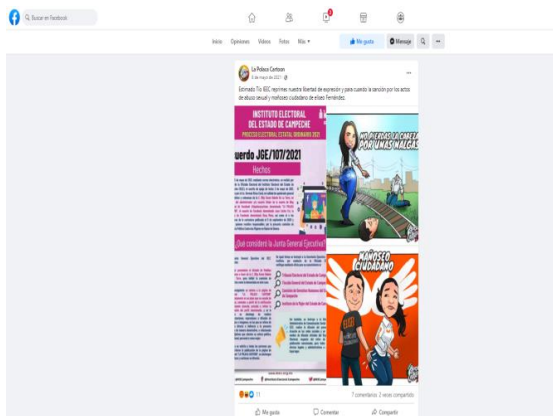
1.- Se procede a escribir en el navegador la dirección de url: <https://www.facebook.com/lapolacacartoon/>, Al abrir se muestra una página de Facebook en el cual se muestra una imagen que se describe a continuación:

	Se observa en la imagen, un recuadro en el centro de la captura de pantalla, con un fondo en color azul y rosado con unas letras blancas con contorno negro en el que se lee, Polaca Cartoon ELECCIONES 2021, en la parte media inferior, seis figuras al parecer de personas en dibujos animado, seguidamente debajo del recuadro, un círculo del lado izquierdo en colores naranja, verde y rojo con unas letras en color blanco y contorno negro en las que se lee, Polaca cartoon, fuera del círculo la leyenda La Polaca Cartoon, @lapolacacartoon. Blog personal, así como iconos propios de la misma página.
---	--

2.- Se procede a escribir en el navegador la dirección de url: <https://www.facebook.com/lapolacacartoon/posts/272664121230588>, Al abrir se muestra una página de Facebook en el cual se muestra una imagen que se describe a continuación:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
OFICIALÍA ELECTORAL
“25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022”



Se observa en la parte superior de la captura de pantalla, un círculo del lado izquierdo en colores naranja, verde y rojo con unas letras en color blanco y contorno negro en las que se lee, Polaca cartoon, a un costado La Polaca Cartoon, 8 de mayo de 2021. Y un texto que se transcribe, Estimado Tío IEEC reprimes nuestra libertad de expresión y para cuando la sanción por los actos de abuso sexual y mañoseo ciudadano de eliseo Fernández. Seguidamente un cuadro combinado de tres partes, en donde se observa del lado izquierdo lo que parece ser es información oficial del Instituto Electoral del Estado e Campeche y del lado derecho, dos cuadros donde se observa en el cuadro superior, una imagen con unos dibujos al parecer tipo caricaturas en el cual hay una figura de pie de espalda con la cara girada hacia atrás de cabello color negro y pantalón azul al parecer señalando algo con la mano derecha, a la altura de su cara una leyenda en letras blancas y contorno negro que se lee, NO PIERDAS LA CABEZA POR UNAS NALGAS.

Seguidamente se mira lo pareciera ser un vía de tren y junto a la vía, una silueta de una persona sentada con los pies hacia atrás sin cabeza de camisa color blanca y pantalón azul, del otro lado de la vía del tren una cabeza con cabello de color negro.

En el recuadro inferior derecho, se observa un fondo en color naranja con unas letras en color blanco con contorno negro en el que se lee, MAÑOSEO CIUDADANO, así como lo que parece ser dos manos de color blanco, también se observan dos figuras en forma de caricaturas de dos personas, al parecer un hombre y una mujer, la figura del lado



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
OFICIALÍA ELECTORAL
“25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022”



	izquierdo al parecer del sexo masculino con cara clara, cabello corto, camisa negra con una leyenda que se lee, en color naranja ELISEO y en blanco, MAÑOSEO CIUDADANO, y pantalón oscuro, con la mano derecha al parecer apoyada sobre la cadera de la silueta al parecer del sexo femenino, la cual se observa es de tez clara, cabello largo, con camisa blanca y pantalón azul, debajo del recuadro se observa tres iconos y el numero 11 seguido de 7 comentarios, 2 veces compartido.
--	---

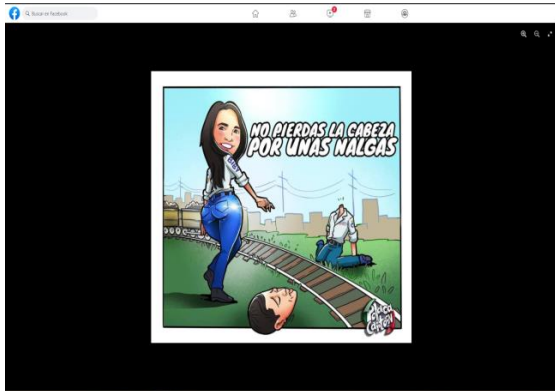
3.- Se procede a escribir en el navegador la dirección de url:

<https://www.facebook.com/lapolacacartoon/photos/pcb.272664121230588/272661444564189/?type=3&theater>, Al abrir se muestra una página de Facebook en el cual se muestra una imagen que se describe a continuación:

	Se observa en la captura de pantalla lo que parece ser una página de información oficial del Instituto Electoral del Estado de Campeche relativo al acuerdo JGE/107/2021.
--	---

4.- Se procede a escribir en el navegador la dirección de url:

<https://www.facebook.com/lapolacacartoon/photos/pcb.272664121230588/272661461230854/?type=3&theater>, Al abrir se muestra una página de Facebook en el cual se muestra una imagen que se describe a continuación:

	Se observa una imagen con un dibujo al parecer tipo caricaturas en el cual hay una figura de pie de espaldas con la cara girada hacia atrás, de cabello color negro y pantalón azul al parecer señalando algo con la mano derecha, a la altura de su cara una leyenda en letras blancas y contorno negro que se lee, NO PIERDAS LA CABEZA POR UNAS NALGAS. Seguidamente se mira lo que pareciera ser, una vía de tren y junto a la vía, una silueta de una persona sentada con los pies hacia atrás sin cabeza con camisa color blanca y pantalón azul, del otro lado de la vía del tren una cabeza con cabello de color negro, y en la esquina inferior derecha la leyenda Polaca Cartoon.
---	--

5.- Se procede a escribir en el navegador la dirección de url:

<https://www.facebook.com/lapolacacartoon/photos/pcb.272664121230588/272661491230851/?type=3&theater>, Al abrir se muestra una página de Facebook en el cual se muestra una imagen que se describe a continuación:

	En la captura de pantalla, se observa un fondo en color naranja con unas letras en color blanco con contorno negro en el que se lee, MAÑOSEO CIUDADANO, así como lo que parece ser dos manos de color blanco, también se observan dos figuras en forma de caricaturas de dos personas, al parecer un hombre y una mujer, la figura del lado izquierdo al parecer del sexo masculino con cara clara, cabello corto, camisa negra con una leyenda que se lee, en color naranja ELISEO y en blanco, MAÑOSEO CIUDADANO, y pantalón oscuro, con la mano derecha al parecer apoyada sobre la cadera de la silueta al parecer del sexo femenino, la cual se observa es de tez clara, cabello largo, con camisa blanca y pantalón azul.
---	--



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
OFICIALÍA ELECTORAL
"25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022"



Por último, al no haber nada más que verificar se da por concluida la presente diligencia, siendo las 15:00 horas del día 2 de febrero de 2022, firmando al calce para mayor constancia. **Conste y doy fe.** -----

ATENTAMENTE


Lic. Raul Alberto Corzo Vargas,
Auxiliar Técnico "A" de la Oficialía Electoral
Con fe pública para actos y hechos en Materia Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales."